

juicio las pruebas de que intenten valerse en defensa de su derecho. A dicho acto podrá venir asistido de Letrado.

Deberá, asimismo, acompañar última declaración de la Renta para ser testimoniada.

Valencia, a siete de noviembre de dos mil uno.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado D. Abdelkhalak Tovil que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Valencia a diez de diciembre de dos mil uno.– La Secretario Judicial.

—

## Primera Instancia número Cuatro de Valladolid

**13137 Juicio menor cuantía número 769/99.**

### Edicto

D. Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 769/1999-A, se siguen autos de Juicio de menor cuantía a instancia de Antonio González Paredes y Victoria Martín Laredo, contra Juan Jaime Arenillas Puget y otros diecinueve más, en el que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente: Se despacha ejecución de la sentencia de 29/07/00, por la que se pretende la venta en pública subasta de la finca sita en C/ Fuente Dorada 10 de Valladolid, a instancia de D. Alfredo Stampa Braun, en representación de Antonio González Paredes y Victoria Martín Laredo, contra Óscar Arnáiz Bravo, Hugo Arnáiz Bravo, María Luz Arnáiz Bravo, Manuel Francisco Arnáiz Bravo, Fernando Raúl Arnáiz Bravo, Rosa Fernanda Arnáiz Bravo, Matilde Remedios Arnáiz Bravo, Juan Jaime Arenillas Puget, Carmen Lara Sanz, Eliseo Parra Antón, Raquel Díez Parra, Julio Pinacho Dueñas, Elena Gómez Briongos, Carlos Álvarez Gallardo, Rosario Rodríguez León, Elisa Soler León, Angel Soler León, Jesús Soler León, María del Carmen Soler e Higinio Soler León.

En cuanto al traslado para D. Manuel Francisco Arnáiz Bravo, expídase Edicto para el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que tenga lugar el traslado por diez días de la demanda ejecutiva a D. Manuel Francisco Arnáiz Bravo expido el presente en Valladolid a veintidós de noviembre de dos mil uno.– El Magistrado-Juez.

## **Colección** Normativa Autonómica BORM

